

Bogotá, D. C., 07 de mayo de 2025

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA
Presidente
Senado de la República

#4

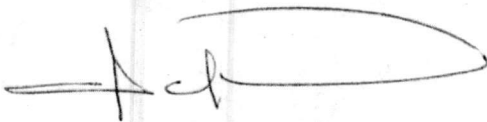
NEGADO
4 JUNIO 2025

ASUNTO: Impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 178 de 2024 Senado – 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios"

Respetado Señor presidente,

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el propósito de manifestar mi **Impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 178 de 2024 Senado – 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios"**. Lo anterior, debido a que tengo parientes dentro los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la Ley dedicadas a actividades agropecuarias que se pueden ver beneficiadas con esta iniciativa.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República


07. mayo 2025

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., mayo de 2025

Honorable Senador
Efraín José Cepeda Sarabia
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

NEGADO
4 junio 2025

Ref: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado – 260 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.”

Respetado señor presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado – 260 de 2023 Cámara:** “Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.”, en consideración a que puedo verme beneficiado y/o afectado y de igual manera familiares hasta 4 grado de consanguinidad que puedan beneficiarse o afectarse por el proyecto de ley antes mencionado.

Atentamente,



JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República



7. mayo 2025

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 7 de mayo de 2025

Doctor

Efraín Cepeda Sarabia
Presidente del Senado de la República

Doctor:

Diego González
Secretario del Senado de la República

NEGADO
4 JUNIO 2025

Referencia: Declaración de impedimento al **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado – 260 de 2023 Cámara**: *“Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.”*

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, y votación del **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado – 260 de 2023 Cámara**: *“Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.”*

Lo anterior, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés toda vez que la iniciativa cuenta con elementos que pueden beneficiarme, al igual que a familiares dentro de los grados establecidos en la norma.

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República